

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2019 01046 00

Vista la documental que antecede, el despacho dispone,

Oficiar al Juzgado 5 Civil Municipal de Cali, con la finalidad de que informe el estado del proceso de liquidación patrimonial de Darley Álvarez Cardona, sobre la exclusión del acreedor RCI Colombia S.A. compañía de financiamiento. Oficiese.

Notifíquese (1),

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 200 de fecha 13 de diciembre de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria